UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2019-FCA-D

Ayacucho, 06 de agosto del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. César Yoel Hinostroza Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 329 – 2016 – FCA – D de fecha 20 de octubre de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Valores de hierro sérico en terneros de crianza extensiva en cuatro comunidades de la cuenca Cachi Alta- Ayacucho- 2016**, presentado por el señor César Yoel Hinostroza Gómez, indicando que la comisión de revisión está presidido por el MVZ. Aldo Ciprian Carreón e integrada por los profesores: MV. Florencio Cisneros Nina, Blga. Brita Anaya Gonzales y MV. Julio César Soto Palacios;

Que, con solicitud de fecha 27 de diciembre de 2018, el señor César Yoel Hinostroza Gómez, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 206-2018-FCA-D de fecha 28 de diciembre de 2018, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 05 de agosto de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que el tesista ha levantado las observaciones del borrador de tesis, recomendando fijar la fecha para la sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Valores de hierro sérico en terneros de crianza extensiva en cuatro comunidades de la cuenca Cachi Alta-Ayacucho-2016,** presentado por el señor **César Yoel Hinostroza Gómez**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el MVZ. Aldo Ciprian Carreón e integrada por los profesores: MV. Florencio Cisneros Nina, como asesor, Blga. Brita Anaya Gonzales y MV. Julio César Soto Palacios, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Baptista Gómez
Decano